0017 FONDO DE DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

LILIBETH ASTRID BARRIOS MASHUD

Firmado digitalmente por LILIBETH ASTRID BARRIOS MASHUD
Fecha: 2023.04.04 09:40:51 -05'00'

Número : 419

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LILIBETH ASTRID BARRIOS MASHUD

RESPONSABLE DE PRESUPEUSTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116012400000001626	La Candelaria sostenible: agricultura urbana	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	122.916.000
O230116023800000001705	La Candelaria sostenible: ecoeficiencia, reciclaje y cambio de hábitos de consumo	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	122.923.596
			Total	**245.839.596**

Objeto:

PRESTAR SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS EN LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FOMENTO PARA LA AGRICULTURA URBANA A TRAVES DE PROCESOS DE CAPACITACION, SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS 1705 LA CANDELARIA SOSTENIBLE: ECOEFICIENCIA, RECICLAJE Y CAMBIO DE HÁBITOS DE CONSUMO Y 1626 LA CANDELARIA SOSTENIBLE: AGRICULTURA URBANA. SIPSE No. 89482 DEL 3 DE ABRIL 2023.

Se expide a solicitud de ANGELA MARIA QUIROGA CASTRO Cargo SOLICITANTE CDP GENERALmediante oficio número 89482 de ABRIL 03 DE 2023.

Bogotá D.C. ABRIL 04 DE 2023

Documento firmado por: LILIBETH ASTRID BARRIOS MASHUD / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPEUSTO

Aprobó: LBARRIOSM 04.04.2023

Elaboró: IFERNANDEZ 03.04.2023

Impresión:04.04.2023-09:38:04 LBARRIOSM 0000414209 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.